



# Diagnóstico sobre la oferta y demanda de servicios de cuidados en el Perú

Jennie Dador Tozzini y Petruska Barea Castro.



# Objetivo del análisis exploratorio

- Elaborar un diagnóstico integral sobre la oferta y demanda de servicios de cuidados en el Perú y revisar documentos técnicos que contribuyan con el diseño e implementación del Sistema Nacional de Cuidados en el Perú, el cual forma parte de la Política Nacional de Igualdad de Género.



# Metodología

- Se usó la base de datos de la Encuesta de Hogares (ENAHO) 2019 y 2020 que, contiene la mayor información actualizada sobre indicadores sociales y económicos de los hogares del Perú. Permitted to identify:
  - a. Población que requiere servicios de cuidado, abarcando niñas/os, adolescentes, PAM y PCD; identificar características demográficas y socioeconómicas en el período 2019 y 2020 desagregado por sexo, región y niveles de pobreza.
  - b. Personas que proveen cuidados de manera remunerada o no, en el período 2019 y 2020.
- Los módulos de la ENAHO que se emplearon para realizar los cálculos de la demanda potencial y de cuidadoras/es, fueron: Características de la vivienda (Módulo 100), Características de los miembros del hogar (Módulo 200), Características de educación (Módulo 300), Características de salud (Módulo 400), Características de empleo e ingresos (Módulo 500), Gastos en servicios a la vivienda (Módulo 605), Acceso a programas sociales (Módulo 700), Módulo de Sumarias.



# Hallazgos

- Evolución del cuidado como un derecho: del campo laboral formal hacia un derecho de todas las personas a cuidarse, cuidar y recibir cuidados en condiciones de calidad e igualdad.
- El cuidado como un derecho, a diferencia del enfoque en necesidades o grupos vulnerables, permite delimitar: quiénes son titulares del derecho, quiénes son los obligados, cuáles los mecanismos de exigibilidad y las medidas para reducir brechas (ONU Mujeres y CEPAL, 2022).
- La nueva organización social del cuidado requiere:



# Derecho al cuidado

Garantizar el derecho de cada persona a cuidar, ser cuidado y auto cuidarse

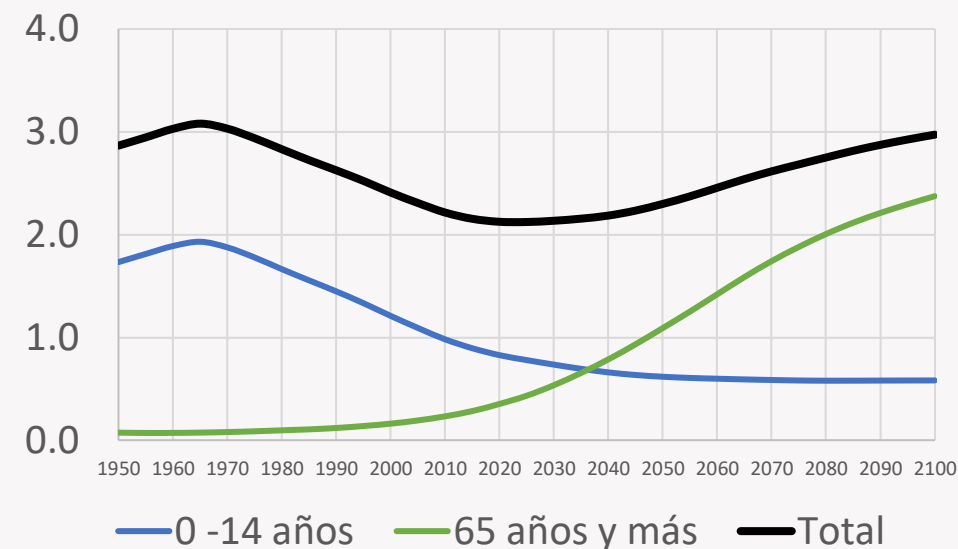
Reconocer el valor del trabajo y garantizar los derechos de las personas que proveen cuidado superando la asignación estereotipada del cuidado como una responsabilidad de las mujeres

Avanzar en la corresponsabilidad institucional entre quienes lo proveen (Estado, mercado, comunidad, hogares).



- Factores demográficos: aumento de la longevidad, mejoras en la calidad de vida y disminución de la fecundidad, ocasionan cambios en la transición demográfica.
- En la región, la organización del cuidado se orienta a la construcción de **Sistemas Integrales de Cuidados**, responsables de organizar, planificar, ejecutar y evaluar concertadamente las intervenciones del Estado en materia de cuidado, de manera descentralizada, con corresponsabilidad de género y social.
- El 18% (5,8 millones de personas) de la población requiere cuidados, sea por su edad (niñas/os y adultos mayores de 70 años) o por discapacidad: el 46% son niñas/os de cero a 5 años; el 24.7% son personas con una o más limitaciones permanentes y que no trabajan y/o no estudian; el 29% son PAM de 70 años.

## Transición demográfica

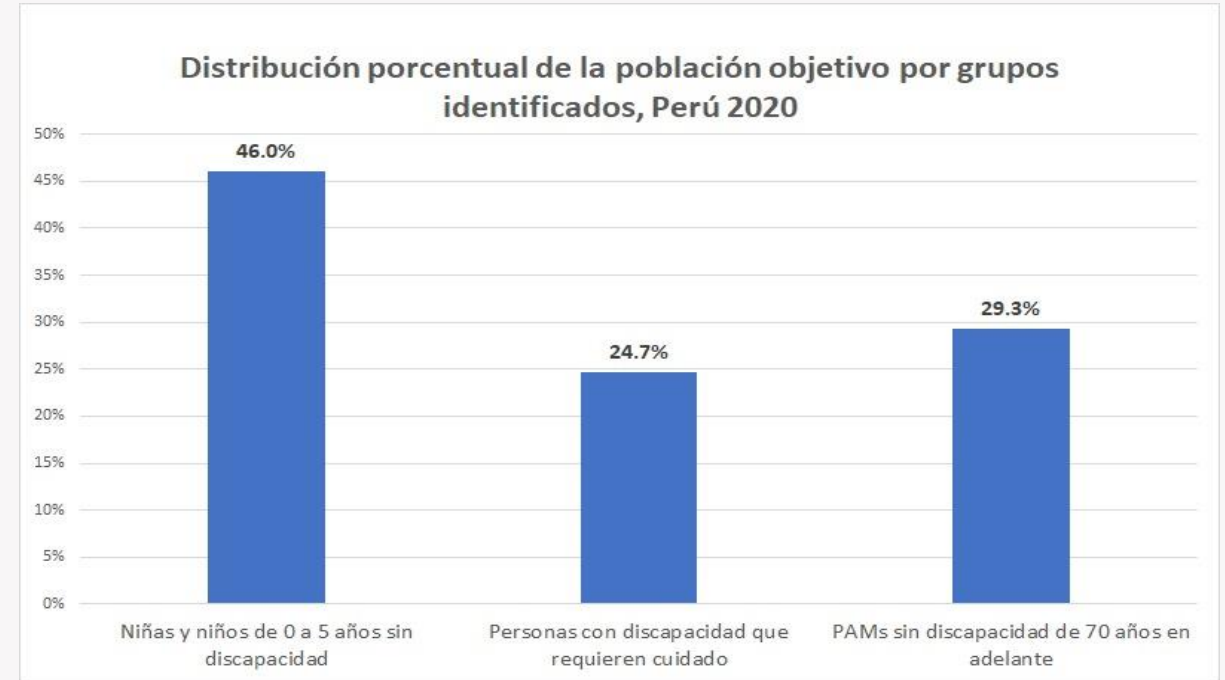


Fuente: Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas – CEPALSTAT, última visita en 31 mayo 2022. Para el cálculo de unidades de cuidado se utilizó la escala de Durán(2014) y las estimaciones poblacionales de Naciones Unidas, World Population Prospects 2019 [base de datos en línea] <https://population.un.org/wpp/>





- La ENAHO permite una aproximación a la potencial demanda de servicios de cuidado: ¿quiénes dentro de los hogares están cuidando y quiénes requieren cuidados?
- El total de la población de 6-11 años asciende a 3,561,163; de los cuales 2,663,133 se ubican en zona urbana y 898,030 viven en zona rural.



Población objetivo	Pobreza			Total
	Pobre Extremo	Pobre No Extremo	No Pobre	
Sí	332,147	1,473,679	4,030,390	5,836,216
%	5.7%	25.3%	69.1%	100.0%
No	1,364,975	6,763,916	19,004,284	27,133,175
%	5.0%	24.9%	70.0%	100.0%
<b>Total</b>	<b>1,697,122</b>	<b>8,237,595</b>	<b>23,034,674</b>	<b>32,969,391</b>
%	<b>5.1%</b>	<b>25.0%</b>	<b>69.9%</b>	<b>100.0%</b>



- La niñez, entre 6 y 11 años requiere cuidados complementarios a la educación básica de 5 horas diarias. Según ENAHO 2020, la niñez cuidando de un familiar (otros niños) o **“cuidadoras/es atípicos”**, asciende a 1,682,201 niños/as, siendo común la interrupción o retraso de las trayectorias educativas.
- La niñez con discapacidad y necesidades de cuidado asciende a 75,146.

<b>Clasificación de la población que requiere cuidado y cuidadora potencial, por sexo y ámbito de residencia, niñas y niños de 6 a 11 años</b>				
<b>Categorías</b>		<b>Sexo</b>		<b>Total</b>
		<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	
<b>Urbano</b>	Niñas/os en hogares sin miembros que requieran cuidado	675,083	694,831	<b>1,369,914</b>
	Niñas/os que requieren cuidado	35,858	21,639	<b>57,497</b>
	Cuidadoras/es atípicos*	651,380	584,342	<b>1,235,722</b>
	<b>Total de Niñas/os de 6 a 11 años, en zona urbana</b>	<b>1,362,321</b>	<b>1,300,812</b>	<b>2,663,133</b>
<b>Rural</b>	Niñas/os en hogares sin miembros que requieran cuidado	214,735	219,167	<b>433,902</b>
	Niñas/os que requieren cuidado	10,234	7,415	<b>17,649</b>
	Cuidadoras/es atípicos*	222,694	223,785	<b>446,479</b>
	<b>Total de Niñas/os de 6 a 11 años, en zona rural</b>	<b>447,663</b>	<b>450,367</b>	<b>898,030</b>
<b>Total</b>	Niñas/os en hogares sin miembros que requieran cuidado	889,818	913,998	<b>1,803,816</b>
	Niñas/os que requieren cuidado	46,092	29,054	<b>75,146</b>
	Cuidadoras/es atípicos*	874,074	808,127	<b>1,682,201</b>
	<b>Total</b>	<b>1,809,984</b>	<b>1,751,179</b>	<b>3,561,163</b>





- Las/os adolescentes de 12 a 17 años, son más de tres millones de personas, requieren servicios complementarios a los educativos. 1,912,432 viven sin miembros que requieran cuidados; 43,130 requieren cuidados; adolescentes cuidadores 1,322,968.

Categorías		Sexo		Total
		Hombre	Mujer	
<b>Urbano</b>	Adolescentes en hogares sin miembros que requieran cuidado	725,255	702,704	<b>1,427,959</b>
	Adolescentes que requieren cuidado	22,060	11,701	<b>33,761</b>
	Cuidadoras/es*	482,582	483,442	<b>966,024</b>
	<b>Total urbano</b>	<b>1,229,897</b>	<b>1,197,847</b>	<b>2,427,744</b>
<b>Rural</b>	Adolescentes en hogares sin miembros que requieran cuidado	257,227	227,246	<b>484,473</b>
	Adolescentes que requieren cuidado	5,771	3,598	<b>9,369</b>
	Cuidadoras/es*	175,758	181,186	<b>356,944</b>
	<b>Total rural</b>	<b>438,756</b>	<b>412,030</b>	<b>850,786</b>
<b>Total</b>	Adolescentes en hogares sin miembros que requieran cuidado	982,482	929,950	<b>1,912,432</b>
	Adolescentes que requieren cuidado	27,831	15,299	<b>43,130</b>
	Cuidadoras/es*	658,340	664,628	<b>1,322,968</b>
	<b>Total</b>	<b>1,668,653</b>	<b>1,609,877</b>	<b>3,278,530</b>



- Los servicios del MIMP para NNA, PCD y PAM se focalizan en población en situación de pobreza y protección social.
- Servicios (PCD; la mayoría en lo urbano y para personas institucionalizadas. Poca oferta de cuidado diurno que permitiría conciliar con el trabajo remunerado.
- Servicios para PAM, principalmente para personas institucionalizadas. Poca oferta de servicios de cuidado diurno y de asistencia personal.
- Necesidad de realizar una reingeniería de los servicios de cuidados existentes ampliando coberturas y calidad, arreglos institucionales y presupuestarios entre las instituciones involucradas (Estado, mercado, comunidad, y familias), que traduzca los derechos en servicios entregables.



# Recomendaciones de política

- ❑ MIMP → Desarrollar mecanismos participativos para la identificación y medición de necesidades o expectativas de cuidado.
- ❑ MIMP, gobiernos regionales y sector que brinda el servicio → Elaborar estudios cuantitativos sobre la brecha de cobertura de los servicios de cuidado e identificar experiencias de cuidado comunitario, complementar con estudios cualitativos sobre estándares de calidad de los servicios y replantearlo para responder a las transformaciones demográficas.





- ❑ MTPE, MIMP y Congreso → Elaborar normativas que consideren la complementariedad equitativa de las licencias y permisos por necesidad de cuidados; que reconozcan derechos a cuidadores mal remunerados garantizándoles descanso, apoyo técnico y capacitación, para cuidar mejor y generar ingresos.
- ❑ MIMP, MTPE y Congreso → Diseñar un Sistema Integral de Cuidados desde la perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y de derechos humanos que fomente políticas laborales y culturales que favorezcan la corresponsabilidad de género en los cuidados, con mayor participación de hombres, así como la corresponsabilidad social.
- ❑ MIMP → Desarrollar e implementar un sistema de información intersectorial e interoperable de la demanda y oferta de servicios de cuidado.

